



**SEDA HUÁNUCO S.A.**

**ASESORIA LEGAL.**

Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco Sociedad Anónima.  
Jr. Dámaso Beraún N° 545 - Telefax 51-3250 51-5740 Teléfonos 51-4380/MFCP.

*"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"*

## **RESOLUCION N° 148 -2014-GG-SEDA HUANUCO S.A.**

Huánuco, 03 de Junio del 2014.

### **VISTO:**

El Informe N° 0033-2014-OII/GG-SEDA HUANUCO S.A., de fecha 28 de Mayo del 2014, emitido por la señora María del Carmen Berrospi Castillo en su condición de Jefa de la Oficina de Imagen Institucional remite el Plan de Relaciones Publicas y Comunicaciones para su aprobación; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante documento de visto emitido por la Jefa de la Oficina de Imagen Institucional remite el **Plan de Relaciones Publicas y Comunicaciones 2014** correspondiente a la Oficina de Imagen Institucional a fin de buscar una mejor imagen de la empresa a nivel interno y externo de la institución, teniendo como propósito promover una imagen institucional positiva en los clientes, a través de usuarios debidamente informados sobre el accionar de la institución y fomentando un clima organizacional adecuado en relación a sus objetivos, principios, valores y servicios que ofrece durante el presente año.

Que, el denominado **"Plan de Relaciones Publicas y Comunicaciones 2014"**, correspondiente a la Oficina de Imagen Institucional tiene como objetivo primordial **"promover una imagen institucional positiva en el 68% al 70% del público a través de una adecuada información sobre el accionar institucional, con los integrantes del equipo de Imagen Institucional, Gobernabilidad y Sostenibilidad Empresarial (GSE) asimismo mantener debidamente informados y sensibilizados respecto a la marcha empresarial"**.

Que, con la finalidad de mantener una adecuada relación entre los usuarios y trabajadores dentro de la Empresa que conlleven a una buen gestión empresarial así como entre las instituciones públicas y privadas en el ámbito de la jurisdicción resulta propicio aprobar el correspondiente Plan de Relaciones Publicas y Comunicaciones 2014 elaborado por el la Oficina de Imagen Institucional; por consiguiente, en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Empresa a la Gerencia General como el órgano ejecutivo más alto de la sociedad y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Legal.

### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR**, a partir de la fecha el **"Plan de Relaciones Publicas y Comunicaciones 2014"**, el mismo que ha sido elaborado y estará bajo responsabilidad del jefe de la Oficina de Imagen Institucional.

**Artículo Segundo.- TRANSCRIBIR**, la presente resolución a quienes corresponda para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.  
*Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.*



*Abog. Armando Raúl Barrantes Alva*

GERENTE GENERAL  
SEDA HUÁNUCO S.A.